



Ministerio
de Educación
y Cultura

Asunto 108 / 024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2023-11-0018-0103

Montevideo, 31 DIC. 2024

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de junio de 2024; -----

RESULTANDO: I) que por dicha Resolución se habilitó en la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" a realizar la transformación de cargo de la señora Valeria Natalia Rodríguez Servetto; ----

II) que al establecerse la transformación de referencia se padeció error en las instancias de adecuación presupuestal; -----

CONSIDERANDO: que en mérito a las razones invocadas resulta pertinente sustituir el numeral 3ro. de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de junio de 2024; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

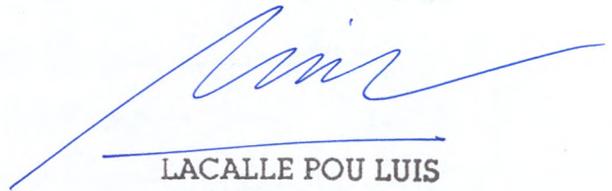
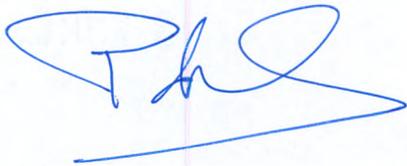
RESUELVE:

1ro.- Sustitúyase el numeral 3ro. de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de junio de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Establécese que la transformación de referencia, asciende a \$ 13.057,27 (pesos uruguayos trece mil cincuenta y siete con 27/100) mensuales, a valores de enero 2024, el cual se financiará con el Objeto del Gasto 099.002".-----

2do.- Comuníquese a la Oficina Nacional de Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación y a las Áreas Gestión Humana y Programación y Gestión Financiera del Ministerio de Educación y Cultura. -----

3ro.- Pase a la Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura a efectos de notificar a la interesada y demás efectos que puedan corresponder. -----

4to.- Cumplido, archívese. -----



LACALLE POU LUIS

73-41